



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro. 007
(Abril 12 de 1.991)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGA EN DONACIÓN
EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL COMANDO DE
LA POLICIA NACIONAL DE ESTA LOCALIDAD.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA
ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las confor-
madas por el Decreto 1333 de 1.986, y

CONSIDERANDO:

- A). Que en el Edificio donde funciona el Comando de la Policía Nacional pertenece al Municipio de Santa Rosa de Osos.
- B). Que por Acuerdo Nro. 043 de Diciembre 10 de 1.990, se dió en comodato o préstamo de uso dicho edificio a la Policía Nacional, con el fin de que ellos invirtieran en la adecuación y mantenimiento de las instalaciones a que se hace referencia.
- C). Que en la actualidad la realización de obras de mantenimiento y construcción en este Edificio, corren por cuenta de la Administración Municipal.
- D). Que el día Sábado 23 de Marzo del presente año, conminado por el Coronel ROMERO CAMPO, se presentó en el recinto del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL el Coronel SUÑEZ quien traía un mensaje dirigido a esa Corporación en el cual se dejaba constancia que por reglamentación Nacional, la Policía no podía invertir en terrenos que no aparecieran válidamente escriturados a nombre de la Institución.
- E). Que realizando un estudio dentro del Municipio de Santa Rosa de Osos no se encontró un terreno más adecuado para la construcción y adecuación del Comando de la Policía Nacional, y en mérito de lo expuesto

RESUELTO:

ARTICULO PRIMERO:

Facultar al Señor Alcalde Municipal para que realice un contrato de donación del Edificio donde actualmente funciona el Comando de la Policía Nacional determinando el área que se le adjudicará a dicha Institución.

ARTICULO SEGUNDO:

Dicha donación queda supeditada a la construcción de un nuevo edificio donde actualmente se funciona el Comando de Habitación de la Policía Nacional, donde se encuentra en la actualidad, en un término máximo de dos (2) años contados a partir de la expedición y sanción legal de dicho acuerdo, en posesión de dichos terrenos a la propiedad del Municipio de Santa Rosa de Osos.



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

Hoja Nro. 2, Acuerdo Nro. 007, Abril 12 de 1.991

ARTICULO TERCERO :

Que a partir de la sanción y expedición legal de dicho Acuerdo, el mantenimiento y demás gastos - que genere dicha edificación correrán por cuenta de la Institución representada en la Policía Nacional.

ARTICULO CUARTO :

Derogue el Acuerdo Nro. 048 de Diciembre 10 de 1.990, por medio del cual se entrega en comodato un local a la Policía Nacional (Edificio Público). Todas las disposiciones -- que le sean contrarias a dicho Acuerdo quedan derogadas.

ARTICULO QUINTO :

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Jesús A. Velásquez A.
JESÚS A. VELÁSQUEZ A.
Presidente

Carmenza Jaramillo
CARMENZA JARAMILLO
Secretaria ad-hoc

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS QUINCE (15) DE FEBRERO, (24) VEINTICUATRO DE MARZO Y DOCE (12) DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO . (1.991).

Carmenza Jaramillo
CARMENZA JARAMILLO
Secretaria ad-hoc

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 15 de Abril de 1991

EL ACUERDO No. 007 fué recibido en

PUBLIQUESE ALCALDIA MUNICIPAL

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 007 que antecede fué publicado hoy 21 de Abril de 1991

ALCALDE POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO